



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 805-D-FLCH-17
Lima, 24 de agosto de 2017

Visto el Expediente, con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo N.º 07456-FLCH-2017, por el cual el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de las Resoluciones Decanales N.º 983-FLCH-D-FLCH-16, RD N.º 134-D-FLCH-2017, RD N.º 317-D-FLCH-17, RD N.º 592-D-FLCH-2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16, de fecha 11 de julio de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09, de fecha 03 de agosto, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante las Resoluciones Decanales N.º 983-D-FLCH-2016, RD N.º 134-D-FLCH-2017, RD N.º 317-D-FLCH-17, RD N.º 592-D-FLCH-2017, de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprobaron y unificaron modificaciones para el otorgamiento de retribución económica por trabajo extraordinario, a favor del personal administrativo permanente, contratado y designado de la Facultad para el ejercicio 2017;

Que, el expediente N.º 07456-FLCH-2017, el Jefe de la Unidad de Economía solicita la modificaciones de las resoluciones, según coordinación efectuada con la Oficina de Control Previo de la Universidad;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, las modificaciones de las Resoluciones Decanales N.º 983-D-FLCH-2016, RD N.º 134-D-FLCH-2017, RD N.º 317-D-FLCH-17, RD N.º 592-D-FLCH-2017; incorporando en el anexo la unidad y funciones, quedando todo lo demás vigente, como se indica en fojas 01 (uno).
2. **ENCARGAR**, a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR**, la presente Resolución de Decanato al rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


M.C. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América

ANEXO N.º 1
RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Nombrado

N.º	Código	Nombres y Apellidos	Unidad	Función	Monto S/.
1	02470A	Espejo Cayanchi, Elizabeth	Unidad de Matrícula	Jefa	650.00
2	024848	Farro Murillo, Irma Placida	Unidad de Trámite	Jefa	550.00
3	03365E	Huamantuma Álvarez, Bernardina	Centro de Idiomas	Secretaria	350.00
4	039039	López Fasanando, Fernando	Unidad de USGOM	Apoyo Técnico Administrativo	650.00
5	04113E	Marcelo Rojas, Virrey Hernando	Unidad de Biblioteca	Apoyo Técnico en Biblioteca	200.00
6	047694	Navarro Mansilla, Gerardo	Unidad de Economía	Jefe	1.050.00
7	050342	Oviedo Castañeda, Mirtha	Unidad de Bienestar	Jefa	600.00
8	050598	Pacheco Morales, Alicia	Unidad de	Jefa	850.00
9	050768	Pacotaípe Galindo, Marcelino	Unidad de Biblioteca	Jefe	400.00
10	05075A	Pacotaípe Espinoza, Elías	USGOM	Apoyo Técnico Administrativo	500.00
11	061417	Romero Hermenegildo, Néstor	Unidad de Impresiones	Jefe	400.00
12	01549E	Chacón Gavilán, Gregorio	Unidad de Personal	Apoyo Técnico Administrativo	750.00
13	074373	Vilchez García, Rosa	Unidad de Personal	Secretaria	350.00

Designado

14	0A2465	Bayona Sambrano, Carlos Rafael	Unidad de Estadística e I.	Jefe	650.00
15	0A2462	Araoz Laines, Leslie Brooke	Unidad de Asesoría O. E.	Jefa	600.00
16	0A0982	Torres Almeyda, María	Unidad de Planificación	Jefa	850.00
17	0A2275	Acuña Loayza, María del Rosario	Unidad de Secretarías	Jefa	350.00

Contratado

18	0A2193	Martínez Franco, Pablo	Unidad de USGOM	Apoyo en Mantenimiento	400.00
19	0A2192	Rueda Frías Magaly	Vice Decanato de Invest.	Secretaria	550.00



fe. Martha I. Rojas